

Aprobado C. Facultad Derecho, sesiones: 02.12.1986, 29.12.1989, 05.03.2015  
Aprobado por el C.D.C. sesión 26.05.2015  
D.O. 22.07.15.-

## CARRERA DE TRADUCTORADO PÚBLICO - PLAN DE ESTUDIOS

### Primer Año

(Cursos anuales)

1) Lengua Extranjera I	4 horas
2) Idioma Español I	3 horas
3) Lingüística Aplicada	3 horas
4) Derecho Público	<u>3 horas</u>
Total	13 horas

### Segundo Año

1) Lengua Extranjera II	4 horas
2) Idioma Español II	3 horas
3) Teoría y Metodología de la Traducción	4 horas
4) Derecho Privado I	<u>3 horas</u>
Total	14 horas

### Tercer Año

1) Lengua Extranjera III	3 horas
2) Cultura de la Lengua Extranjera	3 horas
3) Práctica Profesional I	2 horas
4) Derecho Privado II	3 horas
5) Derecho Privado III	<u>3 horas</u>
Total	14 horas

### Cuarto Año

1) Lengua Extranjera IV	3 horas
2) Práctica Profesional II	6 horas
3) Derecho Extranjero y Comparado	3 horas
4) Taller de Lengua	<u>2 horas</u>
Total	14 horas

1986.-

NOTA: El presente PLAN DE ESTUDIOS fue aprobado por unanimidad de los tres Órdenes, con fecha 16 de setiembre de 1986.-

FACULTAD DE DERECHO- TRADUCTORADO PÚBLICO

PROGRAMAS DE LENGUA EXTRANJERA I, II, III y IV.

LENGUA EXTRANJERA I (x) (4 horas semanales)

- 1) Enfoque histórico- cultural de la lengua extranjera.
- 2) Morfosintaxis: estructuras morfológicas de la lengua. Teoría y práctica. Gramática contrastiva.
- 3) Léxico general comparado.
- 4) Traducción directa e inversa de textos de interés general.
- 5) Redacción.
- 6) Práctica de análisis y comprensión de textos.
- 7) Fonética teórica y práctica.

LENGUA EXTRANJERA II (4 horas semanales)

- 1) Morfosintaxis: estructuras sintácticas de la lengua. Teoría y práctica.
- 2) Profundización del léxico general e introducción al estudio de los léxicos especializados (económico, jurídico, técnico y científico).
- 3) Traducción directa e inversa de textos en las áreas temáticas correspondientes.
- 4) Redacción de resúmenes y condensados de textos de interés general.
- 5) Abreviaturas y siglas de organismos nacionales e internacionales.

LENGUA EXTRANJERA III (3 horas semanales)

- 1) Lexicología comparada, general y especializada.
- 2) Norma y uso de la lengua (diferencias entre lengua escrita y lengua hablada, formas dialectales, jergales, etc.)
- 3) Redacción de correspondencia comercial y administrativa.
- 4) Traducción directa e inversa de textos especializados (jurídicos, económicos, técnicos y científicos) de interés para el ejercicio de la profesión.

LENGUA EXTRANJERA IV (3 horas semanales)

- 1) Estilística. Estudio práctico de textos.
- 2) Redacción de reseñas de textos especializados.
- 3) Profundización de la terminología científica y técnica.
- 4) Traducción directa e inversa de textos técnicos avanzados.
- 5) Realización de trabajos de traducción en equipo con el fin de lograr mayor precisión y exactitud mediante el intercambio de ideas y comentario crítico, confrontando matices lingüísticos y estilísticos.

(x) Se insistirá muy especialmente en los cuatro años de lengua extranjera en ejercicios de expresión oral en las diversas áreas temáticas a tratarse. Se recomendará la bibliografía correspondiente y se instruirá en el manejo de todo tipo de obra de referencia.-

Programa de AMPLIACIÓN DE IDIOMA ESPAÑOL

(Resumen del contenido para los Cursos de 1° y 2° Año)

Objetivos:

- 1) Desarrollar en profundidad la competencia en español de los estudiantes, con particular atención al nivel correspondiente al de la lengua culta y al del español común o general.
- 2) Profundizar en el conocimiento reflexivo de las estructuras del español, en particular de las que le son más peculiares.
- 3) Preparar para la lectura crítica de material bibliográfico científico.
- 4) Proporcionar información acerca de las estructuras en las que más frecuentemente se producen variaciones en el español actual, e indicar criterios normativos modernos.

Será de fundamental importancia integrar estos objetivos en actividades que permitan su desarrollo simultáneo e interrelacionado.

Contenidos:

- 1) Teoría Gramatical

Primer Año

El carácter sistemático de las lenguas. Sintagma y paradigma. Los niveles de articulación de las lenguas. El discurso, la oración, la proposición, la palabra, el morfema. Clases de morfemas. La estructura de la palabra en español. El grupo sintáctico nominal.

Caracterización morfosintáctica del sustantivo, adjetivo, pronombre, artículo.

Segundo Año

La oración; la proposición. El verbo como nudo sintáctico de la proposición. Modo, tiempo y aspecto en el verbo español. Formas verbales no conjugadas. Perífrasis verbales del español. Clasificación de las oraciones por la estructura del predicado. Los usos del "se" en español. Criterios de corrección idiomática.

La descripción de la lengua- encarada desde un punto de vista morfosintáctico- se apoyará en un modelo teórico provisto por la lingüística estructural funcional.

- 2) Actividades

Las clases teóricas deberán completarse con una hora semanal de trabajo de taller, en la que se cumplirán variadas actividades dirigidas a integrar la práctica los conocimientos teóricos. Estas prácticas habrán de estimular particularmente la capacidad para redactar documentos en estilo administrativo y formal. Las actividades se planificarán de modo que puedan cumplirse en grupos pequeños, formados por un número reducido de estudiantes; para ello, resultará imprescindible la colaboración de asistente y adscriptos.-

Propuesta de Programa para el curso de

## LINGÜÍSTICA APLICADA

- 1) La lingüística. Su objeto y sus métodos. Definición. Lingüística teórica y lingüística aplicada. Enfoque epistemológico de los conceptos “teórico” y “aplicado”. Delimitación del campo. Metodología. Un ejemplo: la lingüística aplicada a la enseñanza de la L1 y la L2.
- 2) Los fundamentos básicos de la lingüística actual. Estructura y sistema. Lengua y habla. Competencia y actuación. El signo lingüístico. Lingüística de la lengua y lingüística del habla.
- 3) Los niveles de funcionamiento del lenguaje. Función y estructura. Las unidades: fonema, morfema, palabra, oración, texto- discurso.

Las funciones del lenguaje. El componente pragmático en la lingüística.

- 4) Tipología de las lenguas. Lenguas artificiales y lenguas naturales. Otros tipos. El concepto de lengua estándar (o normalizada): propiedades, funciones, actitudes. La variación y el cambio en las lenguas naturales.
- 5) Adquisición de la L1 en el niño de la L2 en el adulto (y en el niño). Semejanzas y diferencias. Problemas de bilingüismo, multilingüismo y diglosia, desde el punto de vista psico- y sociolingüístico. La planificación lingüística. Competencia lingüística y competencia comunicativa. El comportamiento verbal.
- 6) El problema de la normatividad y de la corrección en las lenguas. Lengua hablada y lengua escrita. Modos pragmáticos de comunicación. La variación diafásica.

El curso podrá dividirse en una parte teórica y una parte práctica. En la parte práctica (a cargo de Ayudante o Asistente) se podrán leer trabajos teóricos relacionados con la parte teórica, o trabajar sobre ejercicios y pequeñas investigaciones bibliográficas e incluso aplicadas a aspectos concretos de la actividad del hablar.

## Programa de TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA TRADUCCIÓN

(Curso anual: 4hs. Semanales)

- I- LA TRADUCCIÓN Y LA CIENCIA DE LA TRADUCCIÓN
  - a. La Traducción: reseña histórica y evolución. Objetivos e importancia de la traducción en las distintas épocas.
  - b. Traducción, versión e interpretación. Definiciones y caracterización. Modelos de traducción: literal, yuxtalineal, libre, paráfrasis, adaptación.
  - c. Relación de la traducción con otras actividades, ciencias o conocimientos humanos Traducción y comunicación. La traducción en el mundo moderno.
  - d. La traducción automática. Evolución del proceso de traducción por cibernética desde sus orígenes hasta el nivel alcanzado al presente (5ª. Generación de computadoras).
- II- TEORÍA DE LA TRADUCCIÓN
  - a. La teoría de la traducción y las distintas ramas de la lingüística teórica y aplicada. Problemas teóricos de la traducción. Revisión de los distintos enfoques de calificados lingüistas y teóricos de la traducción (Malinovski, Savory, Fedorov, Cary, Mounin, Vinay y Darbelnet, Hjelmslev, Bloomfield, Catford, Jakobson, Nida, Coseriu).
  - b. La traducción y la filosofía del lenguaje. Concepto de “visión del mundo”. Relación entre lenguaje, pensamiento y realidad. Diferencias y similitudes en la segmentación y conceptualización de la realidad. Los “Universales del Lenguaje”. Traducibilidad e intraducibilidad.
- III- SEMÁNTICA Y LEXICOLOGÍA
  - a. Campo semántico y series semánticas. Polisemia, homonimia y sinonimia. Problemas de léxico: contactos lingüísticos (préstamos, calcos, pseudoxenismos, neologismos). Falsas identidades léxicas, idiomatismos.
- IV- ESTILÍSTICA
  - a. Registro o nivel de lengua. Problemas de estilo y variedades de lenguaje. Texto, contexto y situación. Las connotaciones: (denotatum, connotaciones y gama de aplicabilidad de las unidades léxicas).
  - b. El concepto de fidelidad y calidad en la traducción. La crítica de la traducción. Ejemplificación (selección de versiones de textos literarios escogidos).
- V- METODOLOGÍA DE LA TRADUCCIÓN
  - a. Técnicas para la búsqueda de terminología específica y/o información especializada. (Manejo de glosarios, enciclopedias, diccionarios bilingües y plurilingües y obras de referencia).
  - b. Nociones de onomástica: antroponimia y toponimia.
  - c. Nomenclaturas específicas (cifras, fechas, cronologías, pesos y medidas, abreviaturas, símbolos, etc.). Problemas de equivalencia funcional en la versión de las mismas.
  - d. Metodología de la traducción oficial: Requisitos que debe observar una traducción oficial. Aspectos formales. Ejemplificación. Notas del Traductor Público al pie de la traducción oficial: notas de carácter explicativo, erudito, o aclaratorio.
  - e. Aspectos metodológicos de la traducción de documentos bilingües o plurilingües. Traducción de documentos de una lengua extranjera a otra lengua

extranjera con intervención de uno o dos Traductores Públicos. Traducción de documentos en idiomas de los que no existe T.P. en el país, con intervención de idóneos calificados. Certificados de Concordancia.

## PROGRAMAS DE PRÁCTICA PROFESIONAL I y II

### PRÁCTICA PROFESIONAL I (2horas semanales) (x)

- I. Información general sobre la Profesión de Traductor Público
  - a. Breve presentación de instituciones y disposiciones nacionales e internacionales en la materia.
  - b. Traducción oficial y no oficial.
  - c. Formalidades y requisitos de la traducción oficial (legalizaciones, sellos, notas, etc.). Archivo profesional del Traductor.
  - d. Registros oficiales de Traductores Públicos.
- II. Traducción de documentos

Documentos personales:

  - a. Estado civil, identidad, pasaportes, etc.
  - b. Certificados médicos, laborales, constancias, etc.
  - c. Documentos, títulos y certificados y constancias de estudios, etc.

### PRÁCTICA PROFESIONAL II (6 horas semanales) (xx)

- I. Revisión de lo estudiado en el curso anterior.
- II. Consideración de todos los tipos esenciales de documentos que deben, suelen y pueden traducirse.
- III. Documentos pertenecientes a las diversas áreas de la actividad humana (algunos de ellos, típicamente poderes, contratos, seguros, etc., integran más de una de las categorías siguientes, y deberán estudiarse necesariamente, en consonancia con el tratamiento de las mismas):
  - a. Gobierno y Administración (leyes, decretos, sentencias, exhortos, etc.).
  - b. Personas y familia (complemento del curso anterior: testamentos, divorcios, etc.).
  - c. Propiedad (compraventa, etc.).
  - d. Relaciones entre los hombres: comercio e industria (títulos- valores, estatutos, contratos, patentes, etc.).
  - e. Economía y finanzas (importación, exportación, banca, etc.).
  - f. Documentos varios (de índole técnica, etc.).
- IV. Estudio de los regímenes jurídicos extranjeros, y características que inciden en la traducción de los respectivos documentos. Dificultades derivadas de la no coincidencia de institutos.
- V. Documentos internacionales: tratados, Carta de las Naciones Unidas, etc. Análisis de textos oficiales bilingües.

- VI. Casos en que interviene más de un Traductor Público. Documentos para cuyo idioma no existe Traductor Público en el país.
- VII. Certificados de concordancia.
- VIII. Elementos que debieran tomarse en cuenta para una reglamentación adecuada de la profesión.
- IX. El Arancel oficial. Asesoramientos del cliente.-

Indicaciones comunes a ambos cursos de Prácticas Profesional:

La índole de la asignatura permite o requiere tratar a veces varios temas simultáneamente, lo cual se hará, al mismo tiempo en forma correlativa con la progresiva incorporación de elementos del ciclo jurídico y de Teoría y Metodología de la Traducción, teniendo en cuenta además la gradación prevista en el ciclo lingüístico.

El profesor deberá informar, al tratar los diversos documentos, acerca de las instituciones respectivas de las cuales emanan y demás elementos imprescindibles- siempre en forma sucinta- para su total comprensión y traducción.

El estudiante deberá presentar, con anterioridad a la realización de la prueba final del curso, una carpeta con la documentación estudiada (trabajos prácticos realizados durante todo el año), que será de máxima utilidad como referencia para su futura labor profesional.

(x) Se deberá asimismo atender particularmente el aspecto oral de la Práctica Profesional.

(xx) Se prestará particular atención al ejercicio oral destinado a la capacitación del traductor-intérprete para su actuación en determinadas circunstancias (en los Tribunales, etc.).

Al finalizar el cuarto año lectivo, tendrá lugar un cursillo de suma importancia para el futuro egresado, de asistencia obligatoria, que se impartirá en forma conjunta a los estudiantes de todas las especializaciones (2° año de Práctica Profesional), con el siguiente temario:

- I. Historia y legislación de la profesión de Traductor Público en el Uruguay.
- II. Tendencias actuales de organismos nacionales e internacionales en materia de protección del Traductor y su labor profesional.
- III. Carácter profesional y universitario del Traductor Público; sus deberes y obligaciones.
- IV. El traductor Público en función de intérprete oficial.
- V. La ética del Traductor Público.

## BASES para el PROGRAMA DE CULTURA DE LA LENGUA EXTRANJERA

Estudio del marco referencial histórico y geográfico, económico y social de la lengua extranjera. Su incidencia en la civilización actual y en la lengua.

(En el programa analítico se detallarán las instituciones políticas y administrativas, estructuras económicas, procesos, hitos históricos, etc., relevantes para la formación e ilustración del Traductor Público en la lengua de su especialización.)

## BASES para el PROGRAMA DE TALLER DE LENGUA

- I. Ejercicios prácticos de traducción consecutiva directa e inversa a partir de textos escritos, dictados y leídos de diversa índole y rigurosa actualidad, en orden de dificultad creciente: temas corrientes, semitécnicos y técnicos.
- II. Audición de textos (grabaciones, conferencias, clases, etc.) para su ulterior comentario, análisis, resumen, etc.
- III. Aplicación de lo anterior a situaciones concretas de temática diversa.



Montevideo, 15 de noviembre de 1988

Señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. D. Adolfo Gelsi Bidart:

Cúmplenos informar a Ud. lo siguiente:

- I. Desde febrero de 1988 el ingreso a los cursos de Traductorado Público está abierto a todo estudiante que haya completado y aprobado la totalidad de los ciclos de Enseñanza Secundaria, cualquiera sea su orientación, o bien a aquéllos que hayan completado y aprobado el Bachillerato Internacional.-
- II. Al requisito precedente, se agrega una prueba de admisión, cuya naturaleza ha experimentado últimamente una variante consistente en la incorporación de una prueba oral.  
El examen de admisión consta, pues, de:
  - a. Una prueba escrita en Idioma Español, consistente en:
    - i. Un dictado de un pasaje de índole literaria
    - ii. Ejercicios gramaticales de aplicación (morfosintaxis española).
    - iii. Un ejercicio de comprensión lectora sobre un fragmento literario.
  - b. Una prueba escrita en lengua extranjera, consistente en:
    - i. Traducción de uno o más fragmentos breves (de alrededor de unas 20-25 líneas de extensión en total) de la lengua extranjera al español.
    - ii. Traducción de un fragmento (aproximadamente de igual extensión al citado en i.) del español a la lengua extranjera.
    - iii. Ejercicios gramaticales de aplicación, sobre elementos morfosintácticos de la lengua extranjera.
    - iv. Un ejercicio de comprensión lectora sobre un texto escogido.
  - c. Al estudiante que haya superado las pruebas escritas de lengua española y extranjera se le tomará una prueba oral de lengua extranjera, consistente en preguntas sobre un texto previamente entregado al estudiante, y en un breve diálogo sobre un tema corriente, a fin de apreciar su capacidad de comprensión y expresión oral.
- III. Se adjunta, a sus efectos, la lista de materias que integran el nuevo Plan de Estudios de Traductorado Público, según fuera aprobado unánimemente por la Asamblea del Claustro con fecha 3 de noviembre de 1986, y por el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en sesión del 2 de diciembre de 1986.
- IV. La carrera de Traductorado habilita al estudiante para el ejercicio de la profesión de Traductor Público. El título que se otorga es exclusivo para la lengua en que se ha especializado el interesado, i.e., Traductor Público de Lengua Alemana, Traductor Público de Lengua Francesa, Traductor Público de Lengua Inglesa, Traductor Público de Lengua Italiana y Traductor Público de Lengua Portuguesa.

(Nota: Se prevé para el futuro, dentro de las posibilidades materiales existentes, una ampliación del actual espectro de lenguas, para mejor contemplar las necesidades de nuestro medio-.

Corresponde asimismo aclarar a Ud. que la presente, en virtud de la importancia que comporta para la carrera, no fue elevada con la prontitud deseada, por cuanto estaba a estudio la reestructuración de las pruebas escritas de admisión y el agregado a las mismas de la prueba oral complementaria para quienes hubieran superado aquéllas.-